

SUMARIO

- PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2008. RESEÑA SOBRE SU CELEBRACIÓN
- CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO.
- JORNADA FORMATIVA SOBRE EL ABOGADO ANTE LA PROTECCIÓN DE DATOS.
- MUTUALIDAD: SEGURO GRATUITO DE ACCIDENTES PARA NUEVOS COLEGIADOS NO MUTUALISTAS.
- EL PREMIO "GARCÍA GOYENA" DE ARTÍCULOS JURIDICOS PARA NUESTRO COMPAÑERO D. FERNANDO SALAS BERNALTE.
- NOTICIAS DE INTERÉS



PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2008: RESEÑA SOBRE SU CELEBRACIÓN

Celebrada el pasado 14 de marzo, en ella quedó aprobada la liquidación del presupuesto del ejercicio 2007 y la contabilidad que la sustenta. Como acto final, se desarrolló la toma de posesión de los cargos de la Junta de Gobierno que resultaron elegidos en el proceso electoral seguido en 2007.



CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

El pasado 31 de marzo el Colegio suscribió con la Dirección General del Catastro, el convenio que va a posibilitar, respecto a la gestión colegial del beneficio de justicia gratuita, la obtención telemática de los certificados catastrales de los justiciables, precisos al efecto. Asimismo conforme a dicho acuerdo el Colegio se constituye en Punto de Información Catastral (P.I.C.) lo que, en términos prácticos, de interés para los Colegiados, supone la posibilidad de expedición en el Colegio de certificaciones catastrales que pueden ser solicitadas, en representación del cliente, por su Letrado, debidamente apoderado, y con el cumplimiento de todos los trámites documentales que, para tal gestión, se exigen en el acuerdo.

El convenio ha quedado publicado en el BOE de 5 de mayo de 2008 mediante Resolución de la Dirección General del Catastro de 16/04/2008.

Se está actualmente a la espera de que el Catastro implemente las aplicaciones informáticas precisas para poner en funcionamiento el servicio, de lo que daremos oportuna cuenta.



JORNADA FORMATIVA SOBRE EL ABOGADO ANTE LA PROTECCIÓN DE DATOS

Desde la Comisión de Formación Inicial y Continuada del Consejo General de la Abogacía se ha organizado para el día **23 de mayo de 2008** una jornada sobre el tema "El Abogado ante la protección de datos". Se acompaña archivo informático con el programa.

La retransmisión se realizará desde la sede del Consejo General de la Abogacía y podrá ser seguida por **internet** por todos los colegiados que lo deseen, a través de la página web del Consejo. Los colegiados podrán acceder libremente sin necesidad de ninguna clave de acceso.

Requisitos Técnicos para los Colegiados:

- Ordenador Pentium II a 233 MHz, 64 MB RAM, 200 MB libres HD, tarjeta de sonido + altavoces y svga 800x600.
- Navegador Internet Explorer 5.0 superior.
- Reproductor Windows Media Player 9.0.
- Conexión a Internet de 53 Kbps o superior.



MUTUALIDAD: SEGURO GRATUITO DE ACCIDENTES PARA NUEVOS COLEGIADOS NO MUTUALISTAS

En cumplimiento de la difusión establecida en el convenio suscrito entre el Colegio y la Mutualidad, recordamos a todo nuevo Colegiado no Mutualista que el mencionado seguro se refiere a la póliza de **Accidentes Universal, gratuito** durante un año, con las coberturas de incapacidad permanente y fallecimiento para una suma asegurada de 50.000 euros en ambas coberturas.

Esta póliza se enmarca dentro del acuerdo del Colegio la Mutualidad de la Abogacía, para ofrecer una mayor protección a todos los nuevos colegiados.

La cobertura es gratuita durante el primer año, estando bonificada en 2º y 3er año para que, sin compromiso por parte del Colegiado, si así lo desea, pueda continuar con su protección. Cuando transcurra este primer año, desde Mutualidad de la Abogacía, se pondrán en contacto con el asegurado para consultar sobre su continuación.

La tabla de cuotas mensuales futuras es la siguiente:

Suma Asegurada	Cuotas mensuales incapacidad permanente y fallecimiento (ambas garantías por accidente)		
	1er año	2º y 3er año	Sucesivos
50.000€	GRATUITO	1,04€	2,07€

Obran en el Colegio los impresos de formalización de suscripción de dicho seguro para ante la Mutualidad.



EL PREMIO “GARCÍA GOYENA” DE ARTÍCULOS JURIDICOS PARA NUESTRO COMPAÑERO D. FERNANDO SALAS BERNALTE

El primer premio de la VII edición del certamen de artículos jurídicos “Gracia Goyena” convocado por la UNED ha recaído en nuestro Compañero Fernando Salas Bernalte por el trabajo *“Las motivaciones fiscales en los negocios jurídicos: legalidad tributaria y control de la causa negocial”*, completa monografía dedicada a los límites legales de los contribuyentes en el planteamiento y planificación fiscal de sus operaciones jurídicas. Desde el Colegio queremos dar nuestra pública y más cordial enhorabuena a Fernando Salas por este premio.



NOTICIAS DE INTERÉS

- El Tribunal Constitucional dicta una Sentencia que reconoce la asistencia jurídica gratuita a la acusación particular. Obra en el Colegio un ejemplar de la misma, que también se acompaña mediante archivo informático a esta circular.

- Becas para estudio de postgrado relacionados con la UE. Obra en el Colegio la información sobre las mismas remitida por el Gobierno de Aragón.